



ACUERDO No.26-2017

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de Mayo del 2017

El Director del Instituto Hondureño de Turismo, en uso de las facultades de que esta investido en aplicación de los Artículos **116 y 118** de la Ley General de la Administración Pública; **14** reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, **ACUERDA: 1.-** Autorizar a la ciudadana **SHARY SUSETH JUAREZ RAMIREZ**, con identidad **No.0801-1985-22035**, en su condición de Coordinador de Publicidad en la Gerencia de Mercadeo de este Instituto, para que pueda viajar, a la República de Guatemala, con el propósito de colaborar en la logística, desarrollo, montaje y desmontaje, en la rueda de negocios entre empresarios hondureños y guatemaltecos del sector turismo en la ciudad de Guatemala y recorrido de medios para promoción del evento y promoción de país; saliendo del país el **22 de Mayo** y regresando en fecha **25 de Mayo del 2017; 2.-** Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo (**Acuerdo No. 0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008**) y Artículos **25, 26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.-** La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la interesada.- **COMUNIQUESE.**



ERNIE EMILIO SILVESTRI
DIRECTOR



ANALESKY FONSECA
SECRETARIA GENERAL